

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto acepta renuncia poder Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00122-00

Comoquiera que concurren los lineamientos contemplados en el artículo 76 del Código General del Proceso, **aceptar** la renuncia al poder otorgado por SystemGroup S.A.S., presentada por la abogada Karen Nathalia Forero Zarate (PDF 018, Cno.001). Poner de presente que el mandato no termina sino cinco (5) días después de la radicación del escrito de renuncia.

## NOTIFÍQUESE,

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 042 del 17 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21418140979f615d7cd5909615ef13970291ad5d594dbd86ad8d03866ff2c91b

Documento generado en 16/03/2023 04:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica